

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer catorce plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de quince días para interponer la oportuna reclamación contra la reclamación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer catorce plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos de ese Instituto, y que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 20 de abril último, por Resolución de esa Dirección General, y una vez recibidos los datos que en dicha Resolución se solicitaban,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la mencionada oposición y que se inserta seguidamente, los cuales, si hubiera lugar, podrán interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con lo establecido en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ha de presentarse en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

D. Luis Almazán Centenera.
D. Antonio Alonso Martín-Romo.
D. Juan Manuel Alonso Montero.
D. Antonio Alvarez Iniesta.
D. Antonio Alvaro Moreno.
D. Francisco Arce Zubieta.
D. Carmelo Arcedillo Cuadrado.
D. Mariano Asenjo Santiago.
D. Antonio Arminio Rodríguez.
D. Carlos Artega Gigoso.
D. Rafael Barco Barco.
D. José Barrientos Herrero.
D. Gregorio Jesús Bausa Rodríguez.
D. Manuel Benavente García.
D. Miguel Bodelón Sánchez.
D. José Bonilla Sánchez.
D. Teófilo Borreguero García.
D. Juan Bueso Lázaro.
D. Andrés Cabo Sánchez.
D. Vicente Campeño Cerezo.
D. Jesús Cano San José.
D. Juan Carmona Espinosa.
D. Juan Antonio Carrasco Muñoz-Martín.
D. Carlos Casares Merelo.
D. Miguel Casariego González.
D. Alberto Castro García.
D. Ubaldo Castrillo Morillo.
D. Rafael Castro Luque.
D. Jesús Cebolla Herrero.
D. Antonio Celemin Rojo.
D. Félix Cid Martín.
D. Fidel Cid Martín.
D. Vidal Collado López.
D. José M.^a Cruz Estrada.
D.^a María Cristina Cuevas Carnero.
D. Antonio Díaz Gómez.
D. Hilario Díaz Gómez-Salazar.
D. Fernando Dobarganes García.
D. Luis Jesús Espinosa Lorente.
D. Pedro Esteban Canda.
D. José Luis Estero Rubio.
D.^a María del Carmen Katia Fernández Alonso de Armiño.

D. José Fernández Barracel.
D.^a Bernardina Fernández Diez.
D. Fernando Fernández Sánchez.
D. José Ferrer Rubio.
D. Luis Fernando Callejones Prieto.
D.^a Clara de la Gándara Riesgo.
D. José Antonio García Castillo.
D. Juan Antonio García Castro.
D. Julio García Díaz.
D. Luis Fernando García León.
D. Victoriano García López.
D. Antonio García Prieto.
D. José García Prieto.
D. José Manuel Gil Alisedo.
D. Esteban Gil Reta.
D. José Gómez Rodríguez.
D. Luis Carlos González Calisalvo.
D. Manuel González Díaz.
D. Angel Silvino González Ródenas.
D. Marcelino Guerrero Campos.
D. Fernando Hernández Cenalmor.
D.^a Santa Angeles Hernández Palacios.
D. Miguel Herrero Matías.
D.^a María del Carmen Huerga Huerga.
D. Simeón Isla Sanz.
D.^a María del Carmen Jiménez Huertas.
D. Juan Andrés Jurado Martín.
D. Manuel López Asensio.
D. Alfonso López Martínez.
D. Fernando López Pin.
D. Julio López Prieto.
D. Vicente López Riosalido.
D. Antonio Luna Rodríguez.
D.^a Ana María Llorente González.
D. Alfonso Mangas Crespo.
D. Antonio Martín Prado.
D. Fortunato Martínez Martínez.
D. Rafael Martínez Oya.
D. José Martínez Santoyo.
D. Cesáreo Medina Bermejo.
D. Pedro Méndez Acero.
D. Roberto Merino Heras.
D. José Miguel Ayuso.
D. Francisco Milán Torreblanca.
D. Enrique Mínguez Moras.
D. Quintín Molina Martínez.

D. Manuel Molina Silvestre.
D. Diego Morales Herraiz.
D. Raúl Morales Mundet.
D. Lucio Moyano López.
D. Francisco Negro Díaz.
D.^a Juana de Paz Vicente.
D.^a María del Pilar Pelaz Beci.
D. José Nicolás Pereda Macho.
D.^a M.^a del Carmen Pérez Alvarez-Builla.
D. Ramón Piñeiró Mareque.
D. Alfonso del Pozo González.
D. José Luis Ramírez García.
D. Benito Rebollo García.
D. Enrique Redondo Lamata.
D. Juan Angel Rodríguez Cachó.
D. Gregorio Rodríguez de la Fuente.
D. Antonio Rodríguez Neila.
D. Manuel Antonio Rodríguez Sánchez.
D. Carlos Román Lucas.
D. Jesús Romero Hernández.
D. Alejandro Rosa Leal.
D. Rafael Ruiz Cano.
D. Antonio Ruiz Lozano.
D. Francisco Salamanca Pérez.
D. José Luis Sánchez Ortega.
D. Rafael Sánchez Berdejo.
D. José Luis Sánchez Zabaleta.
D. Carlos San Narciso Brull.
D. Fernando Senovilla Gómez.
D. Angel Sobrino Martínez.
D. Lucio Esteban Sanz Redondo.
D. Jaime Tarín Vives.
D. Miguel Trevijano Descalzo.
D. Francisco Tricio Lahera.
D. Gabriel Vázquez Sanz.
D. Agustín Vega Blanco.
D. Antonio Vinuesa Angulo.

Aspirantes excluidos

Por no reunir el requisito del límite inferior de edad exigido en la base segunda de la convocatoria.

D. José Avendaño Avendaño y
D. Víctor Manuel Sáez Díaz.

ORDEN de 24 de mayo de 1967 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA.

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de Ordenanza, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por la Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que lo solicite una plaza de Ordenanza en la ex-

presada Compañía y que corresponde a la Factoría de Pasajes (Guipúzcoa), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 169), por la que se anunciaba concurso para proveer vacantes de igual clase en la referida Compañía Arrendataria, a excepción de la primera de ellas, que será como sigue:

Primera.—El apartado a) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 44.664 pesetas anuales, percibiendo asimismo una gratificación de una mensualidad en Navidad, 18 de Julio y otra